



RECTIFICACIÓN O DESISTIMIENTO DE TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS CERTIFICADORAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS, GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) A GRANEL Y ENVASADO EN CILINDROS

Descripción del trámite:

La reposición es cuando necesitan la impresión de un nuevo documento, debido al deterioro o extravío del original que se encuentra vigente.

La rectificación es cuando se quiere corregir errores en documentos finales.

Desistimiento de trámite es cuando ya no desean continuar con el trámite solicitado de certificadoras.

Cumplimiento de requerimiento es cuando entregan documentos pendientes de entregar requeridos en un trámite previo a otorgarles la licencia.

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Veintinueve (29) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

Rectificación

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- CER-01 "Formulario de Solicitud de autorización para empresas certificadoras "
- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.
- Acta de Nombramiento de Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).
- Póliza de seguro vigente que cubra daños causados a las personas, bienes materiales y al medio ambiente con una cobertura mínima por un millón quinientos mil quetzales (no aplica para autorización para emitir certificados de funcionalidad de unidades de transporte de GLP envasado en cilindros)

Desistimiento de trámite

- CER-01 "Formulario de Solicitud de autorización para empresas certificadoras "



Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[CER-01](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.